



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



**ACTA DE LA XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PARA EL  
DESARROLLO DE LA ALTA CUENCA DEL RÍO BERMEJO Y DEL RÍO  
GRANDE DE TARIJA**

En Buenos Aires, capital de la República Argentina, en la sede de la Comisión Binacional, el día Jueves 18 de marzo de 2004, a hora 09:30, comenzó la XIX Reunión, con la participación de las Delegaciones de Argentina y de Bolivia, cuyas nóminas figuran como Anexo I.

El Embajador Julio Argentino San Millán, Primer Delegado Argentino, en nombre de la Delegación de su país, expresó afectuosos y fraternales saludos para el Embajador Jorge Gumucio Granier, Primer Delegado Boliviano y Presidente Pro-Tempore de la Comisión Binacional, y para cada uno de los miembros de su Comitiva, a quienes dio su cálida bienvenida. Asimismo, de manera especial, se refirió a las cualidades que distinguen al Embajador Horacio Macedo, de quien dijo que es un notable ciudadano de la región vinculada al Río Bermejo.

Luego, destacó la presencia del Embajador Arturo Liebers de Bolivia, de quien realizó sus atributos integracionistas y su condición de gran amigo de la Argentina. Después el Embajador San Millán repasó brevemente la vida de la Comisión Binacional desde su creación con el Acuerdo de Orán.

El Embajador Jorge Gumucio Granier agradeció la bienvenida expresada por el Embajador San Millán y destacó la tradicional hospitalidad del pueblo argentino. Luego, se refirió a los sólidos lazos que vinculan a la Argentina y Bolivia y, en especial, a las Provincias de Salta y Jujuy y Tarija. También se refirió a sus vínculos familiares con esa región argentina. Después, se refirió al Acuerdo de Orán y a la significación integracionista de sus objetivos en torno a la Cuenca del Río Bermejo, enfatizando que es el vínculo más fuerte entre Jujuy, Salta, Formosa y Chaco en la Argentina con Tarija en Bolivia. Destacó también sus objetivos y la importancia de iniciar una fase, aquí en Buenos Aires, de realización de obras mayores.

Concluyó su intervención presentando a cada uno de los integrantes de su Delegación y subrayó la importancia de la presencia, por primera vez, de los dos Embajadores, Macedo de la Argentina y Liebers de Bolivia.

SECRETARÍA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



El Embajador Gumucio invitó a ambos representantes diplomáticos a dirigirse a las Delegaciones de ambos países, y ambos también destacaron la significación histórica del Acuerdo de Orán y la trascendencia de sus objetivos para el desarrollo de la región fronteriza circundante.

A continuación, el Embajador Gumucio puso en consideración de la sala el Temario propuesto el cual fue aprobado en su totalidad y figura como Anexo II.

**Desarrollo de la XIX Reunión Binacional**

**1. Análisis de la situación actual y perspectivas de reactivación del proceso encaminado a la construcción de las presas "Las Pavas", "Arazayal" y "Cambari".**

Durante todo el resto de la sesión matutina se produjo entre las Delegaciones un amplio y franco intercambio de ideas sobre la importancia de los emprendimientos. Ambas delegaciones resolvieron que la Comisión Binacional coadyudara a las Cancillerías de ambos países para que hasta fines de la gestión 2004 esté definido y acordado el emprendimiento inicial y remarcaron la necesidad de que ambos Gobiernos gestionen el financiamiento necesario.

En esta sesión, cuya importancia adquirió características históricas en la vida de la Comisión Binacional, como el resultado más destacable ambas Delegaciones, con la participación de los Embajadores de los dos países y el Ministro Eugenio García Santos, Coordinador de las Comisiones Binacionales vinculadas con la Cuenca del Plata, de la Cancillería Argentina, acordaron redactar un texto que se propondría incluir en la declaración que suscribirán los Presidentes Kirchner de Argentina, y Mesa de Bolivia en su próximo encuentro a celebrarse en la Ciudad de La Quiaca, Provincia de Jujuy el próximo mes de abril del año en curso. Declaración que deberá destacar también los positivos logros obtenidos en el Programa Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Bermejo (PEA), que cuenta con financiamiento no reembolsable del Fondo Mundial para el Medio Ambiente implementado por Naciones Unidas y administrado por la O.E.A. El texto propuesto se reproduce a continuación:

---

SECRETARIA EJECUTIVA

2



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



**"Los Presidentes decidieron concretar, durante la gestión constitucional de sus mandatos, el aprovechamiento de los Ríos Bermejo y Grande de Tarija con la construcción de uno de los emprendimientos seleccionados, (Las Pavas, Arrazayal o Cambarí) para lo cual instruyeron a sus respectivas Cancillerías coordinar con la participación de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, y las demás instancias gubernamentales competentes, durante el corriente año, la priorización y selección de la primera obra hidráulica.**

**En consecuencia ambos países se comprometen a gestionar financiamiento suficiente para la ejecución de los emprendimientos seleccionados.**

**Asimismo, ambos Presidentes destacan los resultados logrados hasta la fecha por la Comisión Binacional a través del Programa Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Río Bermejo, en especial, los avances en la instalación de la Red de Monitoreo Ambiental y de Alerta Hidrometeorológica, el desarrollo del Programa de Educación Ambiental, y el fortalecimiento institucional al desarrollo de la Reserva de Biosfera Transfronteriza de Las Yungas."**

1.1 En relación con los términos de referencia y estimación de costo de Consultoría para determinar el orden de prioridad para la construcción de estos proyectos, se acordó que las labores de asesoramiento de la Comisión Binacional para la definición de este orden, referidas anteriormente, sustituirían el estudio de Consultoría. En esta labor de asesoramiento la Comisión Binacional actualizará los costos de construcción de cada emprendimiento por separado, estimará los precios de la energía eléctrica durante los cuarenta años a partir del inicio de la construcción de los emprendimientos y tendrá en cuenta la estimación de la vida útil de los mismos que deberá ser entregada por el Instituto Nacional del Agua en Argentina (INA), hasta noviembre del año en curso, como parte del estudio sobre los sedimentos del Río Bermejo, encargado por el Programa Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Río Bermejo (PEA).

1.2 En cuanto a otras alternativas de financiamiento especialmente con la República Popular China, el Embajador San Millán presentó una pormenorizada relación de las gestiones efectuadas por Argentina para conseguir un financiamiento de la República Popular China para el proyecto y distribuyó a los Delegados una Nota dirigida por el Ing. Enrique Bechis de Moore Stephens Global Links, de la Ciudad de Shanghai al Embajador

SECRETARÍA EJECUTIVA

3



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Miguel Alfredo Velloso, Cónsul General de la Argentina en Shanghai, el 11 de febrero de 2004 en la que se destaca lo siguiente:

- a) La relación que el proyecto tiene con los propósitos de diversificar y ampliar las relaciones comerciales con la República Popular China, específicamente referidas al desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo.
- b) La constatación de la seriedad de la firma Moore Stephens y de sus logros alcanzados en el medio chino.
- c) La garantía en cuanto al poderío económico y la solvencia de los organismos que se han interesado en la propuesta, que también fue presentada ante otros países y organismos en el Congreso Mundial de grandes presas, que tuvo lugar en Montreal, Canadá, en Junio de 2003, generando buenas expectativas en diferentes países interesados en la propuesta. Los antecedentes figuran como Anexo III.
- d) La necesidad de concretar el acuerdo para el desarrollo del proyecto e investigación de detalle, cuyo costo ronda los Dólares Americanos 50.000.-

Al respecto, se acordó que a través de la Cancillería Argentina y el Embajador de Bolivia en Buenos Aires, continúen las gestiones mediante la respuesta a la carta mencionada, confirmando el interés de los dos países en la oferta de Moore Stephens, en la cual también se le comunicará la iniciación de gestiones ante la República Popular de China para obtener el financiamiento de los Dólares 50.000 requeridos para cubrir el costo del proyecto de investigación de detalle. Se acordó que en la misma carta se consulte a la firma Moore Stephens si estarían de acuerdo en efectuar todas las gestiones sujetas a un fee o pago único a acordar entre las partes, pago que sería efectuado para el caso de que el financiamiento sea efectivamente otorgado para el proyecto.

## **2. Informe sobre la implementación de la Red hidrometeorológica del Río Bermejo (PEA).**

La Comisión Binacional resaltó la importancia que tiene la puesta en marcha de la Red de Medición de Parámetros Ambientales y de Alerta Temprana como parte integrante del sistema de información y monitoreo ambiental para la Cuenca del Bermejo. Como así también resaltó la importancia de los acuerdos entre instituciones llevadas a cabo para asegurar el adecuado funcionamiento de la red en el tiempo.

Los Coordinadores Técnicos informaron sobre el estado de avance de la "Red de Monitoreo de Parámetros Ambientales y Alerta Temprana Hidrometeorológica" para la Comisión Binacional haciéndole conocer que se estima que los equipos adquiridos a Meteor Communication Corporation

SECRETARIA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



(MCC), a través del sistema de licitación pública de OEA, ingresarán en la Aduana de La Paz y Buenos Aires hacia fines del mes de marzo.

Efectuado el proceso de retiro de los equipos de Aduana, éstos serán entregados a la firma EVARSA que se adjudicó la licitación para la instalación y puesta en marcha de la Red.

Asimismo, informaron que con fecha 9 de marzo se dio la orden de inicio a dicha firma, estimándose que la Red será puesta en marcha a fines del mes de octubre de 2004.

2.1 En lo referente a las estaciones remotas para "El Perchel" y "San Juancito" cuya incorporación a la Red fue aprobado en la XVIII Reunión de la Comisión Binacional, se decidió instruir a la Unidad Ejecutora del PEA de Argentina que en un plazo no mayor de una semana inicie el proceso de compra de los equipos. También, deberá efectuar en no más de dos semanas, las visitas al lugar donde se instalarán dichas estaciones con el objeto de analizar las características físicas de los emplazamientos propuestos. Asimismo, en un plazo no mayor a 30 días, deberá solicitar a EVARSA el presupuesto y tiempo estimado para ejecutar el montaje y puesta en marcha de las dos estaciones, para posteriormente solicitar a OEA la ampliación del contrato de EVARSA.

2.2 La Unidad Ejecutora de Bolivia informó que el terreno identificado para la localización de la estación de San Telmo es de propiedad privada por lo que resulta necesario negociar con el propietario del predio.

Al respecto, se decidió que el día 25 de Marzo, una comisión integrada por técnicos de las Unidades Ejecutoras de Argentina y Bolivia acompañados por el representante de EVARSA, visiten la zona para definir los emplazamientos a construir y la superficie de terreno necesaria para instalar la Estación y la vivienda para el aforador.

Asimismo, se decidió que la Unidad Ejecutora del PEA de Bolivia, haga conocer a la Comisión Binacional en un plazo no mayor de 30 días, el resultado de las negociaciones y los costos (si los hubiere) que permitan disponer el uso del terreno y sus accesos, en el menor plazo posible. Si la opción elegida y negociada fuera la compra directa, los costos del terreno serán cubiertos a través del contrato con EVARSA. En este caso, la propiedad del terreno será registrada a nombre de la Comisión Binacional. El informe respectivo se adjunta como Anexo IV.

**3. Informe sobre el estudio de sedimentos en el Río Bermejo y su impacto en el Río de la Plata (PEA).**

SECRETARÍA EJECUTIVA

5



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



El Ing. Daniel Brea, del Instituto Nacional de Agua (INA) fue invitado para exponer ante la XIX Reunión el informe sobre el mencionado estudio. Cuyo texto en su totalidad se incluye como Anexo V.

En cuanto a la estimación de la vida útil de cada una de las tres presas, se solicitó al Ing. Brea que la misma sea proporcionada hasta noviembre del año en curso, solicitud que fue aceptada formalmente por el Ing. Brea.

#### **4. Mesa de Donantes**

Se realizó una explicación de la situación actual y de las acciones efectuadas hasta la fecha, habiéndose destacado la necesidad de gestionar financiamientos para los proyectos preseleccionados que forman parte del PEA de largo plazo y que darán sostenibilidad en el tiempo a las acciones definidas.

El BID, organismo que tendría a su cargo la organización de la Mesa de Donantes y Financiadores, ha puesto como condición la priorización de los proyectos por parte de los respectivos Ministerios de Hacienda de los dos países. En consecuencia, las Autoridades de la Comisión Binacional deben realizar las gestiones del caso para concretar esta exigencia del BID. Las cancillerías de Argentina y Bolivia coadyudarán en estas gestiones.

Paralelamente, se realizarán contactos con otros organismos bilaterales y multilaterales de financiamiento – CAF, FONPLATA, GTZ, CONDESAN, etc. – para diversificar las opciones de apoyo financiero que requiere el PEA de largo plazo.

La Unidad Ejecutora de Argentina informó sobre la reunión mantenida en la ciudad de Jujuy el día 19 de Febrero de 2004, en la que se expuso al Comité Directivo del Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN) sobre la cartera de proyectos seleccionados para su ejecución con recursos reembolsables y no reembolsables. Al respecto, los representantes de CONDESAN sugirieron que aquellos proyectos que se enmarquen en sus objetivos y campos de actividad del Consorcio, le sean remitidos para su consideración para decidir sobre los que podría ejecutar por cuenta propia y los que podría apoyar su financiamiento mediante la identificación de otras fuentes de recursos.



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Al respecto se acordó que las Unidades Ejecutoras del PEA de Argentina y Bolivia, elaboren el listado de proyectos seleccionados de carácter no reembolsables, los que deberán ser enviados a CONDESAN en un plazo no mayor de 60 días.

#### **5. Comité Asesor Regional**

Habiéndose constituido el Comité Asesor Regional mediante resolución expresa de la Comisión Binacional, de fecha 21 de mayo de 2003, se delegó a la Unidades Técnicas la responsabilidad de elaborar una propuesta de Reglamento, el mismo que debe definir el objeto, misión y funciones del Comité de Asesoramiento Regional. Las Unidades Técnicas explicaron el contenido de esta propuesta, por lo que la Comisión Binacional resuelve aprobar el Reglamento del Comité Asesor Regional mediante la Resolución conjunta 01/04 que se anexa.

#### **6. Comité de Coordinación Regional**

Correspondiendo convocar por parte de la Comisión Binacional al Comité de Coordinación Regional conforme lo establecido en el Reglamento correspondiente, se aprueba la Resolución Conjunta 02/04, a través de la cual se convoca a la segunda reunión del Comité de Coordinación Regional para la tercera semana de abril en la ciudad de Tarija. Asimismo, se aprueba la Agenda de la reunión con el siguiente temario: a) Informe sobre la situación del PEA; b) Recoger sugerencias sobre los proyectos binacionales; c) Análisis de la creación de un Organismo de Coordinación, Planificación y Control de carácter permanente.

#### **7. Reserva de Biosfera Transfronteriza**

La Comisión Binacional, atendiendo a las recomendaciones de la OEA y el PNUMA, instruye a las Unidades Técnicas la elaboración de la documentación necesaria para realizar las gestiones ante la UNESCO para la ampliación de la Reserva de Biosfera de las Yungas de Argentina, anexando el área del Corredor Ambiental Baritú-Taruquía, de manera tal que se convierta en una Reserva de Biosfera de carácter binacional. En este sentido, se aprueba la Resolución Conjunta 03/04, en anexo, mediante la cual se declara de interés binacional la creación de la Reserva Binacional en la Alta Cuenca del río Bermejo

---

SECRETARIA EJECUTIVA

Bolivia - Tarija - Cajón Postal 1136 - Teléfono (591-66) 42610 - Fax: (591-66) 45246  
Argentina - Buenos Aires - San Martín 320 Piso 1 (C1004AAH) - Telefax: (54-11) 5199-2566  
Subsede Salta - Pasaje Mollinedo 335 (4400) - Telefax: (0387) 431-3591/421-4893

7





*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



El contrato de consultoría para la formulación del Plan de Gestión del Corredor incluirá entre sus actividades, la definición de los pasos a seguir para la concreción de esta disposición.

#### **8. Construcción Puente Internacional**

La Delegación Argentina presentó la propuesta de construir 2 (dos) puentes en la zona de Mecoyita, uno, fronterizo, que comunique permanentemente a las localidades de Mecoyita (Bolivia) con Mecoyita (Argentina) y otro, a 500 metros de la frontera, en territorio Argentino, que conecte permanentemente dos zonas del poblado de Mecoyita, separadas por el río de igual nombre, posibilitando así un fácil acceso al Puesto de Salud y la Escuela, tanto de argentinos como bolivianos. Cabe consignar que la evaluación de estas necesidades se realizaron en conjunto. En tal sentido el Emb. Julio Argentino San Millán, informa que se gestiona ante el ONABE (Organismo Administrador de Bienes de Argentina), la donación de las vigas metálicas necesarias para la construcción de los mencionados puentes. Ambas Delegaciones coinciden en la importancia del emprendimiento Binacional, y se resuelve que, en un término no mayor de 10 días, la Delegación Argentina presente un proyecto ejecutivo detallado, para que se gestione así la participación de las entidades, gubernamentales y no gubernamentales de ambos países, en la construcción de las obras. Para tal efecto, Argentina aportaría las vigas metálicas de las estructuras para ambos puentes y el 100 % de la mano de obra requerida para la construcción del que se emplazaría en territorio Argentino, en tanto Bolivia, aportaría el material necesario para la construcción de los entablonados y los estribos (Hormigón ciclópeo) de ambos puentes, como así también el 100 % de la mano de obra requerida para la construcción del puente fronterizo (Internacional). Se adjunta en Anexos antecedentes del tema.

#### **9. Varios**

El Embajador Julio Argentino San Millán informó del inicio del proceso de transformación y federalización del Organismo Regional de Cuencas (COREBE) con la participación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, el P.E.A. y las Provincias, en un hecho inédito e histórico para dicho Organismo. Se acompaña copia de la Declaración de la Isla del Cerrito, Provincia de Chaco, de fecha 4 de Marzo de 2004.

La Delegación Argentina propone la Preparación de un Catálogo de posibilidades económicas y de desarrollo, como un instrumento para la planificación, toma de decisiones y el manejo integrado de la cuenca del Río

---

SECRETARIA EJECUTIVA

8





*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Bermejo. Este trabajo, considerado por la Comisión Binacional de gran importancia, reflejará aspectos fundamentales del escenario donde ésta interactúa; desde su caracterización general, el estado de situación y diagnóstico productivo del sector agropecuario, las aptitudes agroecológicas de los suelos, las limitantes al desarrollo que existiesen, como así también, deberá contemplar, en definición concreta y al detalle, la infraestructura de transporte existente, la caracterización de los Recursos Humanos disponibles, la tipología de los cultivos alternativos, las perspectivas internacionales y de mercado, las actividades agrícolas tradicionales y sus nuevas aplicaciones, entre otras.

El catálogo debe ser considerado como de evolución y actualización permanente.

En el mismo Tratado de Orán, en Atribuciones de la Comisión Binacional, en su Artículo 5°, inciso a), se expresa " La Comisión tiene por objeto realizar todas aquellas gestiones necesarias para el desarrollo de la cuenca, según se encuentra definida en el presente Acuerdo", el catálogo que se propone construir, es una herramienta de información y promoción del desarrollo. Así también en el apartado "De sus Funciones, Artículo 6°, inciso s) se expresa "Recopilar y actualizar la información necesaria para crear y mantener un banco de datos en su sistema de información geográfica", base de datos que deberá ser parte de dicho Catálogo.

La Delegación de Bolivia apoya la propuesta presentada por la Delegación Argentina y agrega que sería conveniente avanzar como complemento a la propuesta, en la construcción de una Página WEB Binacional, y que a través de links, podamos ingresar a las páginas nacionales para consultas específicas. Dicho aporte deberá incorporarse a dicho Catálogo.

Ambas Delegaciones aprueban la propuesta y encomiendan iniciar su diseño de inmediato.

Por último, se aprueba la inserción de Anexos antecedentes del tema.

Se acordó que la XX Reunión de la Comisión Binacional se efectuará en la Ciudad de Tarija en fecha a convenir.

A mediodía del viernes 19 de Marzo de 2004 finalizó la XIX Reunión Binacional, con las correspondientes palabras de agradecimiento expresadas por el Presidente Pro-Tempore, Embajador Jorge Gumucio Granier por la excelente acogida de la Delegación Argentina y destacó el fructífero trabajo realizado durante los dos días. El Embajador Julio Argentino San Millán, Primer

---

SECRETARÍA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Delegado Argentino destacó los buenos resultados logrados en esta reunión y expresó al Embajador Jorge Gumucio Granier y a los Delegados Bolivianos sus deseos de un feliz retorno a su país.

Este documento se firmó en la Ciudad de Buenos Aires, en dos ejemplares originales a los diecinueve días del mes de Marzo de 2004.



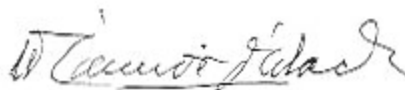
**Julio Argentino San Millán**  
Embajador  
Primer Delegado argentino ante la Comisión  
Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca  
del Río Bermejo y Río Grande de Tarija



**Jorge Gumucio Granier**  
Embajador  
Primer Delegado boliviano ante la Comisión  
Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca  
del Río Bermejo y Río Grande de Tarija



**Ademar A. Vachino**  
Segundo Delegado argentino ante la Comisión  
Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca  
del Río Bermejo y Río Grande de Tarija



**Jorge O'Connor d'Arlach**  
Segundo Delegado boliviano ante la Comisión  
Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca  
del Río Bermejo y Río Grande de Tarija



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



## ANEXOS

---

### SECRETARÍA EJECUTIVA

Bolivia - Tarija - Cajón Postal 1133 - Teléfono (591-66) 42610 - Fax: (591-66) 45246  
Argentina - Buenos Aires - San Martín 320 Piso 1 (C1004AAH) - Telefax: (54-11) 5199-2566  
Subsecre. Sata - Posada Molinedo 335 (4400) - Telefax: (0387) 431-3591/421-4893



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



ANEXO I

**XIX REUNION BINACIONAL**

**18 y 19 de Marzo 2004**

**Delegación Argentina**

- Primer Delegado ante la Comisión Binacional  
Embajador Julio Argentino San Millán
- Embajador Argentino en la República de Bolivia  
Dr. Horacio A. Macedo
- Segundo Delegado ante la Comisión Binacional  
Ing. Aceimar A. Vachino
- Director Nacional PEA Argentina  
Ing. Edgardo de Jesús Sosa
- Coordinador Técnico PEA Argentina  
Lic. Héctor Martínez
- Dirección de Coordinación de las Comisiones Binacionales vinculadas con  
la Cuenca del Plata  
Ministro Eugenio García Santos
- Directores de la Comisión Regional del Bermejo, Representantes de las  
cuatro Provincias de la Cuenca del Río Bermejo.



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



ANEXO I

**XIX REUNION BINACIONAL**

**18 y 19 de Marzo 2004**

**Delegación Boliviana**

- Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, y Primer Delegado ante la Comisión Binacional  
Embajador Jorge Gumucio Granier
- Embajador Boliviano en la República Argentina  
Ing. Arturo Liebers Baldivieso
- Segundo Delegado ante la Comisión Binacional  
Ing. Jorge O'Connor d'Arlach M.
- Director General de Asuntos Marítimos y Aguas Internacionales de la Cancillería de Bolivia  
Embajador René Sona-Galvarro Haensel
- Coordinador Técnico PEA Bolivia  
Lic. Gabriel Gaite
- Srta. Janina Sánchez  
Primer Secretario de la Embajada de Bolivia



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



ANEXO II

TEMARIO XIX REUNION BINACIONAL

18 y 19 de Marzo 2004

Apertura: 18 de Marzo 09:30 hs

Lugar: Sede de la Comisión Binacional  
San Martín 320 P.1

1. **Análisis de la situación actual y perspectivas de reactivación del proceso encaminado a la construcción de las Presas "Las Pavas", "Arrazayal" y "Cambarí".**
  - 1.1 Términos de referencia y estimación de costo de consultoría para determinar el orden de prioridad para la construcción de estos proyectos
  - 1.2 Otras alternativas de financiamiento especialmente con la República Popular China.
2. **Informe sobre la implementación de la Red Hidrometeorológica del Bermejo (PEA).**
  - Estaciones remotas adicionales en "El Perchel" y "San Juancito" (Provincia de Jujuy)

Fijar plazos a las Unidades Técnicas del PEA para que procedan a la adquisición de las estaciones remotas y a la instalación y puesta en marcha de las mismas, conforme a lo resuelto en el Acta de la XVIII Reunión de la Comisión Binacional, punto 2, último párrafo.
  - Designar responsables y fijar plazos para logros de disponibilidad del terreno donde se instalará la estación de aforos de San Telmo.
3. **Informe sobre el estudio de sedimentos en el Río Bermejo y su impacto en el Río de la Plata (PEA).**
4. **Mesa de Donantes.**
5. **Comité Asesor Regional.**
  - Propuesta de Reglamento.

---

SECRETARIA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



**6. Comité Coordinador Regional.**

- Fijar plazo para la Segunda Reunión del Comité.
- Acordar los temas que conformarán la Agenda de la Segunda Reunión del Comité.

**7. Reserva de Biosfera Transfronteriza.**

- Propuesta para el establecimiento y funcionamiento de la Reserva de Biosfera, a partir del Corredor Ecológico Tariquia – Baritú – Cailegua.

**8. Construcción Puente Internacional.**

- Para comunicar en forma permanente la localidad de Mecoyita, Departamento de Santa Victoria, Provincia de Salta – Argentina, con la localidad de Mecoya, Departamento de Tarija – Bolivia.  
Determinar los aportes que harán cada uno de los países en este emprendimiento.

**9. Varios.**


**MOORE STEPHENS**

 德意志银行  
 德意志银行

 Add: A1714 Jiangyin Shanghai City, No. 00 Zun Yi Road, Shanghai 200051  
 地址: 上海市浦东新区通义路1001号新上海城 A座1714室 200051  
 电话 (Tel): 86 21 62172691, 62172691 E-mail: shanghai@msgl.net  
 传真 (Fax): 86 21 62172690-15 http://www.msgl.net

Shanghai, 17th February 2004

Sr. Cónsul General de la República Argentina en Shanghai

Embajador Miguel Alfredo Velloso

Presente

Estimado Sr. Cónsul,

Dada nuestra política de mantenerlo informado de nuestras actividades queremos comentarle los últimos avances realizados en cuanto a la viabilización con un procedimiento creativo y con la participación de empresas y capitales Chinos, del Proyecto de las obras del Río Bermejo.

Como usted sabe, desde hace aproximadamente un año y medio, en oportunidad de la visita del Embajador Julio San Millán a China, comenzamos las conversaciones para aplicar nuestra especialización a este tema, que son obras de infraestructura de un alto beneficio para el desarrollo de los dos países involucrados (Argentina y Bolivia) pero con escasas posibilidades de realización en el marco del análisis económico tradicional para estas obras.

Poco tiempo después presentamos una propuesta para desarrollar la viabilización del proyecto a la Comisión Binacional encargada del tema.

Esta propuesta generó el inmediato interés de las autoridades de la comisión.

En junio del 2003, con la anuencia de la Comisión Binacional, esta propuesta creativa fue presentada en el Congreso Mundial de Grandes Presas, ICOLD, en Montreal, Canadá, generando grandes expectativas en diferentes países interesados en participar, pero fundamentalmente por los organismos y empresas de la República Popular China, país sobre el cual giran los particulares de la propuesta.

El 11 de Septiembre del 2003 la Comisión Binacional, en el acta de su reunión XVIII, plantea la búsqueda de alternativas a través de la firma MSGI, para el desarrollo de la propuesta presentada por la firma.

Sin embargo hasta el día de la fecha no se ha concretado el acuerdo para el desarrollo del proyecto e investigación de detalle, cuyo costo ronda los 50.000 USD y que resulta indispensable para poder hacer el análisis económico financiero completo, que permite la negociación con los potenciales inversores interesados.



440 Presentación

PAR NO: 4662.649366339

Pag: 11 2024 16744

PS



**MOORE STEPHENS**  
GLOBAL LIMITED  
高威世達有限公司

ADD: A17141 Huangpu Shanghai City, No. 100 Zuo Yi Road, Shanghai, 200050  
 中国 上海市 黄浦区 浙江路100号 100号 100号 A3-17143 200051  
 Tel: (China) 8121 62372690, 62372691 Fax: 62372692  
 E-mail: shanghai@msgl.com  
 Web(Fax): 8121 62372640-12  
 http://www.msgl.com

En Diciembre de 2003, la firma Giron de Capitales Chinos, mantuvo reuniones con MSGL, expresando su interés en conocer el desarrollo detallado de la propuesta dado lo atractiva que esta resultaba para su programa de inversiones.

Así también otras empresas, gobiernos provinciales y el mismo Ministerio de Recursos Hídricos de China, cuyos representantes asistieron al congreso de Canadá, se contactaron con MSGL para evaluar su participación en esta propuesta multipropósito.

Claramente, al no tener el desarrollo de detalle no hemos podido avanzar en conversaciones con los interesados.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que:

la relación que el proyecto tiene con los propósitos de diversificar y ampliar las relaciones bilaterales comerciales con la R.P. China que persigue la cancillería Argentina.

el conocimiento que el Sr. Consul tiene de la seriedad de nuestra firma y los logros alcanzados en el medio Chino.

el conocimiento que el Sr. Consul tiene del poderío económico y la solvencia de los organismos Chinos que se han interesado en la propuesta.

Es que nos interesaría conocer en que estado se encuentra la decisión concreta de avanzar sobre el estudio propuesto para no crear falsas expectativas en las empresas y organismos Chinos que se encuentran interesados en participar.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Ingeniero Enrique Becaris

"2004 - Año de la Antártida Argentina"



Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Turismo

FACSIMIL N° : 51992564/65.

FECHA: 17 de febrero de 2004

PARA : Embajador Julio A. San Millán

DE : Ministro Eugenio García Santos

N°PAGS. INCLUIDA ESTA CARATULA : 3 (tres)

COMENTARIOS: Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento, copia de la Comunicación remitida por el Consulado General de la República en Shanghai, a los efectos indicados en el punto IV del mismo, con objeto de dar respuesta a la solicitud de información requerida por el citado Consulado.

mi mayor consideración.

Saludo a usted con las muestras de

EUGENIO GARCIA SANTOS  
MINISTRO

17feb2004 14:20 García Santos, Eugenio M.

Pag: 1

Cable de Consulado General en Shanghai

CA CSHAN 010117/2004 - COMISION BINACIONAL RIO BERMEJO-SOLICITUD  
MSGL-SHANGHAI

Fec.Emission: 11feb2004 06:40 Fec.Tramite: :  
 Prioridad : M Muy Urgente Fec.Tope :  
 Naturaleza : A Requiere Acción Estado : P Pendiente  
 Clasificac.: P Público  
 Tipeador : MAV Velloso, Miguel Enviador : MAV Velloso, Miguel  
 Autor : MAV Velloso, Miguel Alfredo  
 Firmante : MAV Velloso, Miguel Alfredo  
 Responsable:

Dest. Areas: SUINS 11feb2004 07:57 Sub Relaciones Institucionales

Copia Areas:	DIAYO	11feb2004	07:57;	DICOR	13feb2004	16:45;
	ECHIN	11feb2004	08:10;	SCRBI	11feb2004	07:57;
	SUALA	11feb2004	07:57;	SURCI	11feb2004	07:57;
	CICCP	11feb2004	07:57;	CONALI	11feb2004	07:57;
	DGINS	11feb2004	07:57;	DGPLA	11feb2004	07:57;
	DIGAC	11feb2004	07:57;	DILYF	11feb2004	07:57;
	DIMPO	11feb2004	07:57;	DIPAL	11feb2004	07:57;
	DIPAN	11feb2004	07:57;	SUBIE	11feb2004	07:57;
	ZBKPI	11feb2004	07:57;	ZBKP2	11feb2004	07:57;
	ZBKPI	11feb2004	07:55;			

Referencias: CA SUINS 010005/2004 T - 13feb2004 - R:COMISION  
 BINACIONAL RIO BERMEJO-SOLICITUD MSGL-SHANGHAI  
 A) FX CSHAN 010002/2004 - 13feb2004 -

Descriptor : BOLIVIA; CHINA; ARGENTINA; ASUNTOS CONSULARES; SHANGHAI;

I.-EN LA FECHA RECIBIOSE SOLICITUD DE COLABORACION DE LA FIRMA MSGL ,  
 CONFORME AL TEXTO QUE ADJUNTO A FX 10002 CSHAN DEL DIA DE LA FECHA.

II.-DESTACO QUE ESTE CENTRO HA COLABORADO DESDE SU INSTALACION EN  
 ESTE MEDIO CON LA FIRMA MSGL, QUE SI BIEN DESARROLLA CASI CON  
 EXCLUSIVIDAD PROYECTOS ENTRE ARGENTINA Y CHINA, ESTA RESPALDADA POR  
 UNA EXTENSA RED INTERNACIONAL DE OFICINAS, CON SEDE EN LONDRES. SU  
 TITULAR, EL ING ENRIQUE BECHIS, EXPERTO NACIONAL EN LA CONSTRUCCION  
 DE REPRESAS, HA DESARROLLADO CON EXITO YA UNA SERIE DE  
 EMPRENDIMIENTOS BINACIONALES, INCLUYENDO JOIN VENTURES EN MATERIA  
 INDUSTRIAL, SIENDO LA ACTITUD DE LA EMPRESA DE COLABORACION CON LA  
 ACCION PROMOCIONAL DE ESTE CONSULADO.

III.-CONSTA ASIMISMO ANTECEDENTES DE LAS FIRMAS CHINAS CITADAS EN SU  
 NOTA, QUIENES YA SE ENCUENTRAN REALIZANDO NEGOCIOS EN ARGENTINA, UNA

17feb2004 14:20 García Santos, Eugenio M.

Pag: 2

Cable de Consulado General en Shanghai

CA CSHAN 010117/2004 - COMISION BINACIONAL RIO BERMEJO-SOLICITUD  
MSGI-SHANGHAI

DE LAS CUALES HA SIDO DISERTANTE EN EL SEMINARIO OFRECIDO POR MISION  
PRESIDIDA POR SR. CANCELLER REIENTEMENTE. LAS ENTIDADES OFICIALES  
MENCIONADAS TAMBIEN HAN MANIFESTADO SU INTERES, SEGUN SE DESPRENDE DE  
LA EXPRESADO POR MSGI.

ENTENDEMOS QUE LA NOTA SOLICITA UNA DEFINICION EN CUANTO A UN ACUERDO  
ECONOMICO CON LA FIRMA, QUE LE PERMITIRA AVANZAR CON UNA PROPUESTA  
CONCRETA DE COOPERACION EN ESTE SECTOR ESTRATEGICO.

IV. -DE ALLI QUE MUCHO AGRADECERE, SIGUIENDO LA SOLICITUD FORMULADA,  
RECABAR EL ESTADO DE DESARROLLO DE LA PROPUESTA ANTE LAS AUTORIDADES  
DE LA COMISION BINACIONAL DEL RIO BERMEJO (COREBE), E INFORMAR SUS  
RESULTADOS.

VELLOSO



## 2. INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA RED HIDROMETEOROLOGICA DEL BERMEJO

### 2.1 Red de Medición y Alerta Hidrometeorológica:

#### a- Estado de Avance

- Propuesta técnica basada en la transmisión de datos vía rebote meteorico: aprobada en la IV Reunión Técnica Binacional del PEA (Noviembre 2002).
- Propuesta técnica definitiva para la adquisición de equipos, con base en las recomendaciones del especialista: aprobada (Mayo de 2003) incorporando:

\* 12 estaciones remotas compuestas por:

- ✓ Sensor de Precipitación: por sistema de cangilones consistente en dos basculas que recolectan en forma alternativa la precipitación.
- ✓ Sensor de Nivel mediante Radar: por tecnología de radio detección (radar) con técnica de pulso. Tipo de medición: Sin contacto con el medio líquido.
- ✓ El Subsistema de Adquisición de Datos está compuesto por las Unidades Terminales Remotas (RTU o Datalogger), siendo su función principal adquirir, almacenar, procesar y transmitir a la Estación Central la información registrada por los diferentes sensores.
- ✓ El Subsistema de Transmisión: el mismo se compone de un radio-módem y su correspondiente antena. El mismo opera con tecnología de reflexión de ondas de radio en estelas de meteoritos.
- ✓ El Subsistema de Alimentación: compuesto por paneles solares, reguladores de tensión y baterías para garantizar la operatividad de la estación durante un período determinado de tiempo.

\* Actualización de la Estación Central de Comunicaciones.

- Adquisición de equipamiento y sus repuestos: Adjudicación mediante concurso público a la firma METEORS COMMUNICATIONS CORPORATION por un monto de US\$ 231.294, realizada en Diciembre de 2003. Entrega prevista Marzo 2003.

---

#### SECRETARIA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



- Pliegos para el llamado a Concurso Público Nacional e Internacional para la Instalación y Puesta en Marcha de la Red de Monitoreo de Parámetros Ambientales: elaborados.
- Resolución de Presidencia Nº 4/03 conformando la Comisión de Asesoramiento para la selección de un especialista en comunicaciones.
- Resolución de Presidencia Nº 5/03 conformando la Comisión de Asesoramiento para la selección de las ofertas presentadas
- Concurso público nacional e internacional: efectuado (23 de Junio al 18 de Julio de 2003).
- Apertura de ofertas en la Subsección Salta de la Comisión Binacional (24 de Julio de 2003).
- Resolución Conjunta Nº 04-03 del día 13 de Agosto de 2003 de la Comisión Binacional aprobando lo actuado por la Comisión de Asesoramiento y seleccionando la oferta más conveniente (EVARSA).
- Firma del contrato con EVARSA (Enero 2004) con el objetivo de Instalar y poner en marcha la Red de Monitoreo de Parámetros Ambientales para la Cuenca Binacional del Río Bermejo, a través de: i) La implementación de una red de adquisición automática de datos hidrometeorológicos en tiempo cuasi real y la teletransmisión de los mismos en estaciones seleccionadas; ii) Implementación de una base de datos hidrológicos de carácter regional, instalación de tres estaciones de aforo sobre los ríos Tarija y Grande de Tarija, Provisión de equipamiento sedimentológico de campaña; iii) Capacitar al personal técnico hasta un nivel suficiente para gestionar y supervisar las funciones de operación y mantenimiento y comprender los parámetros de planificación de los equipos que integran la red

La red estará conformada de la siguiente manera:

- *Catorce estaciones remotas* distribuidas en Argentina y Bolivia según el siguiente detalle:  
República de Bolivia (5):  
La Angostura – Río Tarija  
El Cajón - Río Tarija  
Tucumilla – Localidad de Tucumilla  
Canchasmayu – Localidad de Canchasmayu

SECRETARÍA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Salinas – Localidad de Salinas

República Argentina (9):

Alarache en puente internacional – Río Bermejo

Bajapuca – Río Bermejo

Toma de agua Embarcación – Río Bermejo

San Teimo – Río Grande de Tarija

El Perchel – Río Grande de Jujuy

San Juancito – Río Grande Jujuy

Caimancito – Río San Francisco

El Sauzalito – Río Bermejo

Puerto Lavallé – Río Bermejo

- *Dos centros de operaciones:*

Centro de Operaciones Orán (COO), Provincia de Salta, República Argentina.

Centro de Operaciones Tarija (COT), Departamento de Tarija, República de Bolivia.

- *Una oficina técnica de apoyo:*

Oficina Técnica de Apoyo Salta (OTAS), Provincia de Salta, República Argentina.

- *Una estación central de comunicaciones:*

Estación Central de Comunicaciones (ECC), Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

- IX Reunión Técnica Binacional sobre Red Hidrometeorológica, realizada los días 8 y 9 de Marzo de 2004, en la ciudad de Salta, Argentina:

- Organización de la Inspección de la instalación y puesta en marcha de la red
- Definición de criterios para la certificación de tareas detalladas en la propuesta económica del contratista

**b- Estado de situación de la tramitación de las autorizaciones para el uso de los terrenos donde se emplazarán las estaciones de aforos:**

Al respecto, la Delegación de Argentina informó que no existen inconvenientes respecto a la disponibilidad de los terrenos donde se emplazarán las estaciones de aforo.

---

SECRETARÍA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Por su parte, la Delegación de Bolivia, informó que tampoco existen inconvenientes en las estaciones localizadas en La Angostura y el Cajón, pero sí en San Telmo.

Asimismo, se acordó solicitar a EVARSA: i) la presentación a la inspección del plano con la superficie exacta necesaria para la instalación de la estación, la vivienda del aforador y el acceso a la estación.

**c- Sistema de Información:**

Se acordó la necesidad de preparar mensualmente un informe de avance del proyecto. Para ello, se solicitará a EVARSA la elaboración y presentación a la inspección, para que ésta a su vez, la eleve a conocimiento de los Directores Nacionales.

**d- Inicio Efectivo de Actividades**

El día 9 de Marzo de 2004 se firmó entre EVARSA y la Inspección el "Acta de Replanteo" que según el Artículo 54º del Pliego, es la fecha a partir de la cual comienza la ejecución de las actividades.

**2.2 Estaciones Remotas Adicionales en "El Perchel" y "San-Juancito" (Provincia de Jujuy).**

Antecedentes:

La Comisión Binacional aprobó en la XVIII Reunión de la Comisión Binacional, punto 2, la solicitud del Gobierno de la Provincia de Jujuy, transmitida por la Delegación Argentina, de incorporar a la Red dos estaciones remotas adicionales a ser instaladas en "El Perchel" y "San Juancito", por considerarlas necesarias para completar la red de alerta. Con este propósito se solicitará a la UDSMA/OEA la ampliación de los contratos respectivos. Se informó de la aceptación expresa de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de Argentina de hacerse cargo también de la operación y mantenimiento de estas nuevas estaciones a incorporar.

Propuesta

Fijar plazos a las Unidades Técnicas del PEA para que procedan a la adquisición de las estaciones remotas y a la instalación y puesta en marcha de las mismas, conforme a lo resuelto en el Acta de la XVIII Reunión de la Comisión Binacional, punto 2, último párrafo.

---

SECRETARÍA EJECUTIVA





*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



**2.3 Designación de Responsables y Fijar Plazos para la disponibilidad del Terreno de la Estación San Telmo**

Antecedentes

IX Reunión Técnica Binacional sobre Red Hidrometeorológica, realizada los días 8 y 9 de Marzo de 2004, en la ciudad de Salta, Argentina.

Respecto a la estación de San Telmo se confirmó que el terreno identificado para la localización es de propiedad privada, por lo que resulta necesario negociar con el propietario del predio. A tal efecto, se propuso conformar una comisión integrada por un miembro de la Delegación de Argentina y otro de la Delegación de Bolivia, e invitar al Corregidor y al representante de la Alcaldía, para que acompañen a dicha misión.

Propuesta

Designar a los responsables y fijar los plazos la obtener la disponibilidad del terreno.

---

SECRETARIA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



ANEXO V

**LINEAMIENTOS, ALCANCE Y CONTENIDO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL  
ESTUDIO DE SEDIMENTOS DEL RÍO BERMEJO**

**OBJETIVO**

Disponer de un diagnóstico actualizado sobre la producción, el transporte y el destino (PTD) de sedimentos en la Cuenca del Río Bermejo y un Plan de intervención, desde una perspectiva integral del desarrollo sustentable y la gestión de la infraestructura y el medio ambiente.

**ACTIVIDADES**

**1. Evaluación y Diagnóstico:**

*1.1. Evaluación de la información y revisión de los modelos utilizados por los estudios antecedentes de "Generación y Transporte de Sedimentos en la Alta Cuenca del Río Bermejo. Impacto en la Hidrovia, Delta del Paraná y Río de la Plata." LHA-177-04-99 INA. PEA El. 1.1 1999b.*

Los objetivos del informe citado fueron, básicamente, evaluar:

- La dinámica fluviomorfológica de los principales ríos de la Alta Cuenca (AC),
- Los distintos mecanismos de producción de sedimentos en la AC,
- El transporte de sedimentos en la AC para distintos escenarios de acciones, estructurales y no estructurales, determinando la afectación que las mismas generarían en la carga sedimentaria del Bermejo aguas abajo.
- El efecto que tendrían las alteraciones de la carga sedimentaria del Bermejo en el comportamiento del Delta del Río Paraná,
- El efecto que tendrían las alteraciones de la carga sedimentaria del Bermejo en los procesos de sedimentación de los canales de navegación de la Hidrovia Paraguay-Paraná-Río de la Plata

Los productos generados para el cumplimiento de los mismos fueron un modelo de producción de sedimentos y un modelo morfológico de ríos de montaña (modelo ANDES<sub>8</sub>).



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



En el marco del presente estudio, se realizarán las siguientes *tareas*

1.1.1. Actualización de la información básica hidrosedimentológica.

Se completarán las series de datos utilizadas en ocasión del estudio antecedente, con los registros de los siguientes parámetros, correspondientes a los años 1999 a 2003, inclusive:

- niveles y caudales líquidos, y caudales sólidos, en todas las estaciones de la red de mediciones de la SSRH en la AC
- datos pluviométricos y pluviográficos en todas las estaciones de la red.
- secciones transversales en correspondencia con las estaciones de la red de la SSRH.
- granulometrias de sedimentos en suspensión y de fondo

1.1.2. Incorporación y digitalización de datos históricos (AyEE, EVARSA y otras instituciones)

Además de la actualización de datos planteada en el punto 1.1.1, existe la posibilidad de contar con datos históricos en formato papel, que podrán ser digitalizados e incorporados a la base de datos utilizada. De este modo, dicha base pasaría a contener todo el registro histórico disponible, de los datos consignados en el punto anterior.

1.1.3. Estudios antecedentes.

Se realizará una recopilación de estudios antecedentes en la cuenca que se hayan realizado desde 1998 a la fecha. Se pondrá especial atención al estudio de riesgo hidrogeológico del Noroeste Argentino, en el marco del cual se han desarrollado tareas comparables a las del informe de referencia, muchas veces basándose en el mismo. También se pondrá énfasis en la recopilación de documentos relacionados con la construcción de obras de infraestructura en la cuenca (por ejemplo, obras en la cuenca del río Iruya llevadas a cabo por el PEA, y por la SSRH Argentina).

1.1.4. Interpretación y análisis de la información básica

A partir de la nueva base de datos generada, se realizará la interpretación y análisis de la información, consistente en:

- elaborar los datos batimétricos y de sedimentos,
- analizar los niveles y caudales en las distintas estaciones, estadística de caudales, determinación de caudales característicos de los cauces de la red,



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



- ubicar y caracterizar las nuevas obras existentes en los cauces de la red: puentes, presas, etc.
- definir las características morfológicas y sedimentológicas de los cauces de la red: ajuste de ecuaciones de transporte sólido en base a las mediciones, análisis de la evolución morfológica de los cauces a partir del estudio de la variación de las secciones transversales en las estaciones de aforo

1.1.5. Evaluación de los modelos de generación y transporte. Actualización de resultados.

A partir de la nueva información básica recopilada, interpretada y analizada, se realizará la evaluación de los modelos de generación y transporte utilizados

Si los resultados del punto 1.1.4 indicaran variaciones significativas de la información básica original utilizada, se realizarán nuevas corridas de los modelos que reflejen esta nueva situación.

Asimismo, a partir de la nueva base de datos y de los resultados de los modelos, se realizará una actualización de resultados, especialmente en lo que hace al aporte sólido de cada uno de los afluentes del Bermejo Superior, determinando la proporción del total y su incidencia correspondiente a cada uno de ellos.

También se revisarán los balances realizados en el sistema Paraguay-Paraná-Delta y Río de la Plata, desde la nueva base de datos disponible.

*1.2. Situación actual de las estaciones de medida.*

En esta etapa de evaluación y diagnóstico, resulta de especial interés definir en qué estado se encuentran actualmente las estaciones operativas de registros hidrosedimentológicos en la cuenca. A tal fin se realizarán campañas de reconocimiento de cada una de ellas, determinando

- estado actual,
- rango de mediciones de niveles,
- vinculación del cero de la escala de mediciones de lectura a un nivel de referencia común,
- frecuencia de aforos líquidos y sólidos,
- frecuencia de lecturas de nivel,
- frecuencia de lectura de variables meteorológicas,



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



*1.3 Relevamiento y evaluación de prácticas y proyectos de control de sedimentos (estructurales y no estructurales).*

En el estudio antecedente, se recomendó investigar con mayor detalle las posibilidades técnicas y económicas de intervenciones estructurales y no estructurales en la red de drenaje de las cuencas afluentes al río Bermejo, con el objetivo de resolver problemas puntuales, de alcance local, relacionados con el control de sedimentos en cualquier punto de la cuenca.

Por estas razones, en esta etapa se realizará un relevamiento y evaluación de prácticas y proyectos de control de sedimentos en la Alta Cuenca del Bermejo, tanto estructurales como no estructurales, de acuerdo al siguiente esquema de tareas:

- Recopilación de prácticas y proyectos en la AC, desarrollados desde los ámbitos nacional, provinciales y privados, ejecutados o a nivel de proyecto
- Análisis y categorización de los mismos

*1.4 Impactos y efectos del fenómeno de sedimentación*

Los impactos y efectos de la sedimentación de los materiales producidos en la AC se dan dentro mismo de la AC (por ejemplo, en los conos de deyección, tomas de agua), y en la cuenca inferior del río Bermejo (por ejemplo, en la planicie inundable, tomas de agua).

Sobre este punto, en el marco del presente estudio se atacarán los problemas que se desarrollan a continuación.

*1.4.1. Morfología en planta del río Bermejo Inferior y su impacto en la infraestructura.*

El desarrollo de meandros en una amplia zona del río Bermejo Inferior trae aparejados grandes inconvenientes. El conocimiento de la evolución del río en este sentido resulta de gran importancia, tanto con el fin de prevenir daños en zonas urbanas ribereñas y obras de infraestructura (puentes, tomas de agua, etc), como con el de planificar futuros desarrollos o emprendimientos en la zona.

A tal fin se estudiará la evolución de los meandros del río Bermejo a partir de la implementación de un modelo desarrollado tal fin, descrito en el Anexo III, para lo cual deben desarrollarse las siguientes tareas.



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



- *Evolución espacio-temporal de los sedimentos en suspensión transportados por el río Bermejo Inferior.*

Se realizarán campañas de mediciones de caudales líquidos en suspensión, muestreando además sedimentos de fondo. Para la realización del muestreo de sedimentos suspendidos, el criterio a seguir será la colecta de muestras en diferentes secciones del río, y momentos del periodo de aguas altas. La toma de sedimentos suspendidos se hará con captador puntual a diferentes profundidades, sobre verticales distribuidas en forma equidistante en forma transversal al escurrimiento. El objetivo es obtener una red de puntos en cada sección que permita calcular el transporte sedimentario en suspensión.

Para el muestreo de sedimentos de fondo, el criterio a seguir será la colecta de sedimentos del lecho del río mediante captador de arrastre (o integrador). El objetivo es obtener muestras representativas de la carpeta de tracción, para caracterizar el transporte de sedimentos de fondo. Los análisis de laboratorio de las muestras obtenidas se realizarán de acuerdo a las consideraciones presentadas en el Anexo I. Se prevé la realización de las mediciones en cuatro secciones del río, en correspondencia con los puentes de la RN 34, Puerto Lavalle, El Colorado y Puerto Velaz, en un periodo de crecida.

- *Análisis de imágenes satelitales del río Bermejo Inferior en la zona de análisis.*

Se realizará un análisis multitemporal de imágenes satelitales con el fin de conocer la evolución de los meandros en el periodo abarcado por las imágenes. Esta información es necesaria para la calibración del modelo de evolución de meandros.

- *Implementación del modelo RTR MEANDER*

Sobre la información topobatimétrica e hidrosedimentológica disponible, más la elaborada en el marco del presente proyecto, se implementará el modelo descrito en el Anexo III, desarrollado en la Universidad de Illinois, USA. El mismo será calibrado en base a los estudios descritos en el punto anterior.

- *Aplicación del modelo a un caso particular de afectación de infraestructura.*

Con la herramienta de cálculo calibrada, se analizará un caso particular de afectación de la infraestructura a ser seleccionado, tal como, por ejemplo, el caso del puente de Puerto Lavalle.



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



1.4.2. Flujos densos en la AC del Bermejo.

En el estudio antecedente se implementó un modelo de producción de sedimentos por erosión superficial. Sobre los procesos de desmoronamiento, deslizamiento y flujos rápidos de remoción en masa, sólo se realizó un planteo cualitativo, en función de la escala del estudio. En efecto, para evaluar y cuantificar procesos de remoción en masa es necesario contar con cartas topográficas en escala más adecuada que la disponible, integrando el estudio con observaciones directas en la cuenca. El tamaño de la AC no permitió tal análisis.

En el estudio antecedente se realizaron una serie de recomendaciones, en el caso de seguir avanzando sobre el conocimiento del tema. Entre ellas, se llevarán adelante en el marco del presente trabajo las relacionadas con el estudio de:

- Fenómenos de endicamiento natural de los principales cursos tributarios y principales por la actividad de aportes de detritos en masa. Recurrencia temporal de dichos fenómenos, duración de los embalses, determinación de los factores que contribuyeron a la ruptura de los diques naturales y sus efectos aguas abajo.
- Análisis sedimentológico de los productos de acumulación por movimientos en masa y por acción netamente fluvial: espesores, arquitectura, caracteres texturales, estructurales y composicionales de los depósitos.

Por razones de escala, se seleccionará una subcuenca piloto para llevar adelante los estudios mencionados, lo suficientemente representativa como para que los resultados obtenidos puedan replicarse al resto de las subcuencas del sistema con problemática similar.

Se estima que la cuenca seleccionada será alguna de las subcuencas de los ríos Grande de Jujuy, Iruya o Blanco. Como otra variable a tener en cuenta en la selección de la misma será la disponibilidad de información básica a escala adecuada, alguna de las subcuencas del río Colanzuli, en la cuenca del Iruya, parece ser la indicada para usar como cuenca piloto para replicar sus resultados al resto de la región.

El modelo morfológico modelo ANDES<sub>4</sub> permite la consideración de este tipo de fenómenos, por lo que se implementará el modelo al río seleccionado.

1.4.3. Sedimentación de embalses en la AC del Bermejo

La sedimentación de embalses en ríos con alto transporte de sedimentos es un tema de sumo interés para la AC del Bermejo. En el caso de los aprovechamientos de Arrazayal y Las Pavas, sobre el río Bermejo, y Cambarí, sobre el río Tarija, cuyo proyecto fue llevado



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



adelante por la Comisión Binacional de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, la vida útil de los mismos fue una de las variables más importantes a la hora de definir la factibilidad de la obra.

Se verificará la aplicación de modelos morfológicos tradicionales de sedimentación de embalses (por ejemplo, HEC 6) en ríos de alto transporte de sedimentos.

Se recopilarán antecedentes de embalses en la cuenca (por ejemplo, embalse San Jacinto o dique Los Molinos), o en cuencas vecinas (por ejemplo, Itiyuro), y en función de la disponibilidad de datos básicos se implementará un modelo de sedimentación de embalses, de modo de tratar de reproducir con el modelo el comportamiento verificado en los embalses existentes.

De ser posible este contraste, se obtendrá un conocimiento fundamental sobre el tema, a ser aplicado a la hora de concretarse algún proyecto de estas características en la cuenca del Bermejo.

*1.4.4. Aplicación, desarrollo y validación de modelos de degradación de cuencas en la AC del Bermejo. Replicabilidad de los mismos*

Se realizará la aplicación del Método de Diagnóstico Conservacionista de Cuencas Hidrográficas (CIDIAT-PROMIC-UGICH) y el SWAT en microcuencas-subcuencas de la Alta Cuenca del río Bermejo, las que serán seleccionadas en el marco del proyecto, dentro de la subcuenca río Grande de Jujuy del río San Francisco.

Estos modelos permiten identificar el estado de deterioro o conservación de una cuenca mediante el cálculo de la erosión en función del clima, el relieve, la geología y la cobertura vegetal, junto con la sedimentación y cobertura de los procesos erosivos. Los resultados de estos modelos serán comparados con los obtenidos por el modelo de generación de sedimentos realizado anteriormente por el INA con el objetivo de validar e identificar las áreas más críticas que orienten las intervenciones de carácter estructural y no estructural. Se estudiará además la replicabilidad de estas técnicas en distintos ambientes de la cuenca.

A tal fin se seguirán los lineamientos planteados en el Anexo II.





*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



1.4.5. Validación de resultados de la incidencia de la carga sólida del Bermejo en el sistema Paraguay-Paraná-Río de la Plata.

También en este caso, a partir de la nueva información básica recopilada, interpretada y analizada, se realizará una evaluación de los resultados del estudio antecedente acerca de la incidencia de la carga sólida del río Bermejo en el sistema Paraguay-Paraná-Río de la Plata.

**2. Elaboración del Plan de Intervención**

*2.1 Homogeneización de la metodología en la toma y procesamiento de datos.*

Se desarrollará una metodología común para la toma y procesamiento de los datos hidrosedimentológicos

La misma será consensuada con la Subsecretaría de Recursos Hídricos de Argentina (SSRH), con la empresa EVARSA, que maneja la red de mediciones de la SSRH, y con las pautas fijadas en el "Sistema Integral de Información Ambiental y Base de Datos de la Cuenca del Río Bermejo"-Proyecto PEA N° 06 Código 2231 (componentes hidrometeorología y sedimentología)

Sobre muestreo y análisis de sedimentos en suspensión y fondo, se tendrán en cuenta las pautas recomendadas en el Anexo I.

Sobre los demás aspectos, se trabajará con los organismos competentes, de modo que tanto la toma como el procesamiento de los datos sirvan al objetivo del Plan.

*2.2 Identificación de alternativas de control de sedimentos.*

A partir de los resultados del punto 1.3. y del resto de los estudios desarrollados, se identificarán qué alternativas de control de sedimentos son factibles de desarrollarse en la AC del Bermejo

Esta tarea permitirá seleccionar obras físicas o intervenciones no estructurales que permitan el control de sedimentos, a la vez que sean factibles desde todo punto de vista.

De las obras identificadas, se seleccionarán tres para ser llevadas a nivel de proyecto hidráulico. La selección de las mismas se basará en la disponibilidad de la información de base para el desarrollo del proyecto, y su replicabilidad en el resto de la cuenca.



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



### **2.3 Elaboración del Plan.**

Se elaborará el plan de intervención, teniendo en cuenta todos los estudios desarrollados a lo largo del proyecto

## **3. Implementación del Plan**

### **3.1 Sistema permanente de recolección y procesamiento de datos. Colecta, análisis e interpretación de datos específicos.**

Se está implementando en el marco del PEA el "Sistema Integral de Información Ambiental y Base de Datos de la Cuenca del Río Bermejo" - Proyecto PEA N° 06 Código 2231 (componentes hidrometeorología y sedimentología) Para llegar a implementar este sistema se ha diseñado una Red de Monitoreo de Parámetros Ambientales para la Cuenca Binacional del Río Bermejo.

De acuerdo a lo informado, la red quedó definida de la siguiente manera:

#### Estaciones en Bolivia

- 1-La Angostura (se aforará)
- 2-El Cajón (se aforará)
- 3-Tucumilla
- 4-Canchasmayu
- 5-Salinas

#### En Argentina

- 6-Alarache (lluvia y nivel)
- 7-Balapuca (lluvia y nivel, se afora actualmente)
- 8-San Telmo (lluvia, nivel y reinstalación de la estación de aforos)
- 9-Embarcación (lluvia y nivel)
- 10-Caimancito (lluvia y nivel, se afora actualmente)
- 11-El Sauzalito (lluvia y nivel)
- 12-Puerto Lavalle (lluvia y nivel)

En base a los estudios realizados, se recomendarán lugares donde colocar estaciones de aforos sólidos, ya sea nuevas o en lugares con estaciones fuera de servicio.



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Se trabajará en conjunto con la COREBE con el fin de que el sistema permanente de recolección y procesamiento de datos sea de utilidad al Sistema de Información Hidrológica de la Cuenca del Río Bermejo, que emite diariamente los partes hidrológicos, dando los avisos de crecida.

En base a lo expresado, trabajará sobre los siguientes puntos:

- Definición de la red de estaciones de monitoreo (nuevas y acondicionamiento de las existentes)
- Equipos a adquirir, costos de equipos e instalación.
- Integración de la Red Hidrometeorológica del PEA al sistema que se proponga.

**3.2 Recomendaciones sobre prácticas y proyectos de control de sedimentos (estructurales y no estructurales).**

Sobre la base de los estudios realizados, se efectuarán recomendaciones sobre prácticas y proyectos de control de sedimentos en la AC del Bermejo.

**3.3 Informe final de conclusiones sobre PTD de sedimentos para la CIC**

Se efectuará un informe final de conclusiones a la CIC, de acuerdo al requerimiento oportunamente planteado.

El Informe Final a presentar al CIC contendrá un diagnóstico actualizado de la Generación, Transporte y Destino de los sedimentos en la cuenca del río Bermejo incluyendo el plan de intervención propuesto para su manejo, como aporte para el diagnóstico regional de sedimentos a nivel de cuenca del Plata.



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



**DISTRIBUCIÓN DE TAREAS**

TAREA	ORGANISMO RESPONSABLE	OTROS ORGANISMOS PARTICIPANTES
1.1.1	INA	-
1.1.2	COREBE	INA, UNAS
1.1.3	INA	COREBE, UNJU, UNSA, UNNE, UT
1.1.4	INA	-
1.1.5	INA	-
1.2	INA	COREBE, UNJU, UNSA, UNNE, UT
1.3	COREBE	INA, UNJU, UNSA, UNNE, UT
1.4.1	INA	UNNE
1.4.2	INA	UNAS
1.4.3	INA	-
1.4.4	UNJU	INA
1.4.5	INA	-
2.1	INA	COREBE, UNNE
2.2	INA	COREBE, UNJU, UNSA, UNNE, UT
2.3	INA	COREBE, UNJU, UNSA, UNNE, UT
3.1	INA	COREBE, UNNE
3.2	INA	COREBE, UNJU, UNSA, UNNE, UT
3.3	INA	COREBE, UNJU, UNSA, UNNE, UT

- INA: Instituto Nacional del Agua  
UNJU: Universidad Nacional de Jujuy  
UNSA: Universidad Nacional de Salta  
UNNE: Universidad Nacional del Noreste  
UT: Universidad de Tarija  
COREBE: Comisión Regional del Río Bermejo Subsede Salta



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



## PRODUCTOS

*De la Actividad 1.1. Evaluación de la información y revisión de los modelos utilizados por los estudios antecedentes de "Generación y Transporte de Sedimentos en la Alta Cuenca del Río Bermejo. Impacto en la Hidrovía, Delta del Paraná y Río de la Plata." LHA-177-04-99 INA. PEA El. 1.1 1999b.*

- Base de datos hidrosedimentológicas histórica, actualizada y completada en soporte magnético.
- Base de datos de estudios antecedentes en la cuenca actualizada y completada.
- Actualización de resultados de generación y transporte de sedimentos en la AC del Río Bermejo

*De la Actividad 1.2. Situación actual de las estaciones de medida.*

- Estado actual de la red hidrosedimentológica en la cuenca.

*De la Actividad 1.3. Relevamiento y evaluación de prácticas y proyectos de control de sedimentos (estructurales y no estructurales).*

- Base de datos de proyectos de control de sedimentos en la AC del Río Bermejo, actualizada y categorizada.

*De la Actividad 1.4.1. Morfología en planta del río Bermejo Inferior y su impacto en la infraestructura.*

- Modelo de evolución de meandros del río Bermejo Inferior
- Estudio particular de estudio de la evolución de meandros con afectación de infraestructura: caso Puente Lavalle

*De la Actividad 1.4.2. Flujos densos en la AC del Bermejo.*

- Metodología de estudio de flujos densos en la AC del Bermejo
- Metodología de diseño de obras a la acción de flujos densos en la AC del Bermejo



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



*De la Actividad 1.4.3. Sedimentación de embalses en la AC del Bermejo*

- Metodología de estudio de sedimentación de embalses en cuencas de alta producción de sedimentos.
- Modelo de sedimentación de embalses en la AC del Río Bermejo

*De la Actividad 1.4.4. Aplicación, desarrollo y validación de modelos de degradación de cuencas en la AC del Bermejo. Replicabilidad de los mismos*

- Metodología de estudio de degradación de cuencas en la AC del Río Bermejo

*De la Actividad 1.4.5. Validación de resultados de la incidencia de la carga sólida del Bermejo en el sistema Paraguay-Paraná-Río de la Plata.*

- Actualización de incidencia de la carga sólida del Río Bermejo en el sistema Paraguay-Paraná-Río de la Plata.

*De la Actividad 2.1. Homogeneización de la metodología en la toma y procesamiento de datos.*

- Normas para la toma de datos sedimentológicos en la cuenca del Río Bermejo
- Normas para el procesamiento de datos sedimentológicos en la cuenca del Río Bermejo.

*De la Actividad 2.2. Identificación de alternativas de control de sedimentos.*

- Definición de alternativas de control de sedimentos factibles en la AC del Río Bermejo.
- Proyecto hidráulico de tres obras de control de sedimentos en la cuenca, representativas de la problemática de la misma, y replicables al resto

*De la Actividad 2.3. Elaboración del Plan.*

- Plan de Intervención

*De la Actividad 3.1. Sistema permanente de recolección y procesamiento de datos. Colecta, análisis e interpretación de datos específicos.*

- Definición de la red de estaciones de monitoreo (nuevas y acondicionamiento de las existentes)
- Equipos a adquirir, costos de equipos e instalación.



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



- Integración a la Red Hidrometeorológica del PEA
- TdR para licitar la provisión e instalación de una red permanente de medición de datos sedimentológicos

*De la Actividad 3.2. Recomendaciones sobre prácticas y proyectos de control de sedimentos (estructurales y no estructurales).*

- Recomendaciones sobre prácticas y proyectos de control de sedimentos en la AC del Río Bermejo.

*De la Actividad 3.3. Informe final de conclusiones sobre PTD de sedimentos para la CIC*

- Informe final para la CIC, de acuerdo al requerimiento oportunamente planteado

## DECLARACIÓN DE LA ISLA DEL CERRITO-CHACO

En la Isla del Cerrito, Provincia del Chaco, a los 4 días del mes de marzo del año 2004, convocado el Directorio de la Comisión Regional del Bermejo para celebrar su 96° Reunión, al considerar los avances registrados en la implementación de los proyectos del Programa Estratégico de Acción del Río Bermejo (PEA), y los impulsos surgidos de los representantes argentinos en la Comisión Binacional para el Aprovechamiento de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Grande de Tarija, que interpretaron los reclamos de las Provincias integrantes de la Comisión Regional de concretar un nuevo diseño que contemple la descentralización y federalización del Organismo Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Bermejo; el decidido y claro acompañamiento, en este sentido, de las autoridades de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación: a lo que se agrega el reconocimiento expreso de los Organismos implementadores y ejecutores del PEA, PNUMA y OEA respectivamente, en su documento de fecha 26 de febrero de 2004, al destacar como muy positivo la prioridad nacional de avanzar en la dirección señalada anteriormente; considera conveniente plasmar en esta Declaración la importancia y significación que reviste la descentralización y federalización de la estructura de esta Comisión, para adecuarla a los requerimientos reales de la región y la cuenca, y se establece esta reunión como el hecho fundacional de este proceso de reestructuración.

Esta descentralización operativa apunta a la utilización de los recursos humanos y técnicos de la región, tanto sean para el control y monitoreo de las crecidas del río y de la calidad de sus aguas, como en la concepción de las obras provinciales, nacionales o binacionales que se realicen con objeto de aprovechar este río y utilizarlo como recurso para el desarrollo regional.

El Directorio desea destacar la presencia y apoyo brindado por Gobierno de la Provincia del Chaco, representado por el Señor Vicegobernador de la Provincia, Doctor Eduardo Aníbal MORO y por el Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos, Arq. Néstor DELLAMEA y la de la Señora Diputada



Provincial, Elena GAMARRA, como así también de la activa participación en esta 96ª Reunión de COREBE, del Presidente de la Delegación Argentina de la Comisión Binacional, Embajador Julio Argentino SAN MILLAN, y del Director Nacional por Argentina del PEA, Ing. Edgardo SOSA; quienes resaltaron la significación trascendente de estos organismos para la planificación estratégica integrada de la cuenca y la región, destacando asimismo la necesidad de aprovechar las circunstancias del PEA para completar y actualizar la instalación del Ente en la cuenca.



Director Presidente de COREBE  
Ing. Adelar Machino



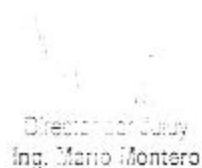
Director por Chaco  
Ing. Jorge V. Pilar



Director por Formosa  
Ing. Rafael Silva



Director Alternó por Chaco  
Ing. Sergio Vich



Director por Salta  
Ing. Mario Montero



Director por Salta  
Ing. Rafael López Díaz



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



## RESOLUCIONES

---

SECRETARIA EJECUTIVA

Bolivia - Tarija - Cajón Postal 1136 - Teléfono (591-66) 42610 - Fax: (591-66) 45246  
Argentina - Buenos Aires - San Martín 320 Piso 1 (C1004AAH) - Telefax: (54-11) 5199-2566  
Subsede Salta - Pasaje Mollinedo 335 (4400) - Telefax: (0387) 431-3591/421-4893



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Buenos Aires, 18 de Marzo de 2004

**RESOLUCION CONJUNTA 01/04**

**VISTO:**

El Acuerdo firmado por las Repúblicas de Argentina y Bolivia con la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos el 14 de Mayo de 2001, para la ejecución del proyecto "Implementación del Programa Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Río Bermejo":

**CONSIDERANDO:**

Que bajo el punto "Acuerdos de Ejecución" se prevé que para contribuir a la ejecución de las actividades del proyecto fomentando la participación del público, facilitar la coordinación entre organizaciones no gubernamentales y canalizar los aportes del público a la gestión del proyecto, se creará un Comité Asesor Regional, conformado por representantes de ONG, Instituciones Académicas, Organizaciones Científicas y Técnicas, el Sector Privado, la Ciudadanía y corporaciones con interés en la ordenación de los recursos naturales de la Cuenca Binacional del Río Bermejo.

Que en la V Reunión Técnica del Programa Estratégico de Acción (PEA) las Delegaciones de Argentina y Bolivia acordaron instrumentar la creación del Comité Asesor Regional mediante resolución expresa de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija.

Que mediante Resolución Nº 01/03 de esta Comisión Binacional de fecha 21 de Mayo de 2003, fue conformado el Comité Asesor Regional, el que esta integró por representantes de ONG, Instituciones Académicas, Organizaciones Científicas y Técnicas, el Sector Privado, la Ciudadanía y corporaciones con interés en la ordenación de los recursos naturales de la Cuenca Binacional del Río Bermejo.

Que la misma Resolución en el artículo 2º instruyó a las Unidades Técnicas de Argentina y Bolivia, la elaboración de un proyecto de reglamento del Comité Asesor Regional que contenga las misiones, funciones, criterios de elección y metodología de funcionamiento.

**SECRETARIA EJECUTIVA**



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Que en la IX Reunión Técnica del Programa Estratégico de Acción (PEA) las Delegaciones de Argentina y Bolivia acordaron preparar un proyecto de Reglamento del Comité Asesor Regional y someterlo a la aprobación de la Comisión Binacional.

POR ELLO:

**LA COMISION BINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ALTA CUENCA  
DEL RIO BERMEJO Y EL RIO GRANDE DE TARIJA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Reglamento del Comité Asesor Regional, que se acompaña a la presente como Anexo adjunto.

ARTICULO 2º: Hágase saber, regístrese y oportunamente, archívese.



**Embajador Julio Argentino San Millán**  
**Primer Delegado Argentino**  
Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta  
Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija



**Embajador Jorge Gustavo Granier**  
**Presidente**  
Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta  
Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija

**SECRETARIA EJECUTIVA**

Bolivia - Tarija - Cajón Postal 1136 - Teléfono: (591-66) 42610 - Fax: (591-66) 45246  
Argentina - Buenos Aires - San Martín 320 Piso 1 (C1004AAH) - Telefax: (54-11) 5199-2566  
Sucre - Tarija - Pasaje Molinero 335 (4400) - Telefax: (0387) 431-359/1421-4893



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



ANEXO

REGLAMENTO

COMITÉ ASESOR REGIONAL DEL PEA BERMEJO

Art. 1º

El Comité Asesor Regional (CAR) conformado en fecha 21 de Mayo de 2003 mediante Resolución Conjunta 01/03 de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija, se regirá por las disposiciones del presente Reglamento.

Art. 2º

El CAR tendrá como objeto contribuir a la ejecución de las actividades del Programa Estratégico de Acción para Cuenca Binacional del Río Bermejo (PEA - Bermejo) fomentando la participación del público, facilitando la coordinación entre organizaciones no gubernamentales y canalizando los aportes del público a la gestión del PEA - Bermejo.

Art. 3º

El CAR es de carácter Binacional y estará conformado por los miembros de los Comités Asesores Regionales del PEA de Argentina y Bolivia, los cuales tienen funciones similares al CAR a escala nacional en cada país, y se integran por representantes de las ONG, instituciones académicas, organizaciones científicas y técnicas, el sector privado, la ciudadanía y corporaciones con interés en la ordenación de los recursos naturales de la Cuenca del Río Bermejo

Art. 4º

Será misión del CAR fomentar la interrelación entre los representantes de las ONGs, las OTBs, las instituciones académicas, las organizaciones científicas y técnicas, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y toda organización con intereses en la Cuenca del Río Bermejo, con el propósito de generar entre ellas un fluido diálogo en cual converjan los intereses comunes.

SECRETARÍA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Art. 5°

Serán funciones del CAR:

- Recoger las opiniones y los insumos de los actores de la cuenca respecto de las actividades del PEA, coadyuvando en la definición de enfoques, prioridades y cursos de acción a seguir
- Concienciar, impulsar y difundir en la comunidad de la Cuenca los ejes del PEA Bermejo, tales como: medioambiente, recursos naturales e hídricos, desarrollo sostenible y participación ciudadana
- Intercambiar información y experiencia en los temas relacionados con los proyectos del PEA Bermejo, con el objeto de aportar ideas que optimicen los resultados y/o posibiliten la replicación en la región de aquellos proyectos exitosos.
- Fomentar la instrumentación de una red de información que abarque a todos los organismos públicos y privados locales, subregionales, regionales, nacionales e internacionales, cuyo contenido esté vinculado al manejo integral de la Cuenca.
- Facilitar la participación activa de la sociedad civil para identificar, promover y defender la gestión integrada, racional, múltiple de los recursos de la Cuenca del Río Bermejo que promueva el desarrollo sustentable de la misma.
- Alentar la implementación de mecanismos de comunicación entre instituciones gubernamentales y la sociedad civil que permita capitalizar y sostener la información y experiencia colectada en PEA
- Recepar y responder toda consulta que le sea girada por el PEA Bermejo sobre temas competentes a las diversas áreas involucradas en la cuenca, tales como medio ambiente, recursos naturales e hídricos, desarrollo sostenible y participación pública, que permita explorar nuevas ideas que enriquezcan las acciones del PEA Bermejo.

Art. 6°

Las Organizaciones no Gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones científicas y técnicas integrantes del Comité Asesor Regional, deberán estar regularmente constituidas.

El sector privado y las corporaciones deberán acreditar relación con la incumbencia del CAR, radicación en la región y/o la cuenca.

Art. 7°

Las organizaciones, instituciones y el sector privado integrantes del CAR serán invitadas a inscribirse en un Registro, el que estará a cargo de las Coordinaciones Técnicas Nacionales del PEA.

Las entidades actualmente registradas en los Bancos de Datos del PEA serán invitadas a integrarse al Comité Asesor Regional.

SECRETARÍA EJECUTIVA

2



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



**Art. 8°**

El PEA efectuará consultas generales o específicas a los miembros del CAR mediante la realización de talleres o a través de comunicaciones vía facsímil o correo electrónico. Las respuestas a las consultas serán tenidas en cuenta al momento de tomar las decisiones en la ejecución de los proyectos PEA.

**Art. 9°**

El CAR se reunirá un mínimo de dos veces por año para considerar los temas binacionales del PEA Bermejo.

Las Reuniones serán organizadas por los Coordinadores Técnicos Nacionales del PEA y presididas en cada ocasión, por uno de los miembros del CAR elegido a simple mayoría de los miembros presentes.

Las decisiones del CAR se adoptarán por consenso entre los presentes y serán tenidas en cuenta en la ejecución de los Proyectos PEA.

Las Unidades Ejecutoras del Proyecto PEA asistirán a la reunión del CAR e informarán en los temas que le sean requeridos.

Los Comités Asesores Regionales del PEA de Argentina y de Bolivia se reunirán tantas veces como sea necesario para tratar temas de interés nacional o provincial del PEA Bermejo, pudiendo analizarse en cada evento distintos temarios con diferentes actores.

Las Páginas WEB del PEA Bermejo de Argentina y Bolivia y el correo electrónico instrumentarán el mecanismo de interrelación entre los miembros del Comité Asesor Regional.

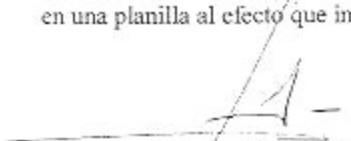
**Art. 10°**

La Comisión Binacional convocará a las reuniones y talleres del Comité Asesor Regional con quince días de antelación a la fecha establecida para los eventos, mediante fax o correo electrónico.


La convocatoria contendrá el orden del día, la cual será elaborada por la Comisión Binacional y, a su requerimiento, incluirá la opinión de los Comités Asesor Regionales Nacionales.

En el comienzo de cada sesión del Comité Asesor Regional se designará, por mayoría simple, un Secretario de Acta que refrendará el acta junto con el Presidente designado.

La Asistencia a la reunión del Comité Asesor Regional será registrada mediante firma en una planilla al efecto que integrará el Acta.

  
**Julio Argentino San Millán**  
**Embajador**

Primer Delegado argentino ante la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Río Grande de Tarija

  
**Jorge Gumercio Granier**  
**Embajador**

Primer Delegado boliviano ante la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Río Grande de Tarija

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

3



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Buenos Aires, 18 de Marzo de 2004

**RESOLUCION CONJUNTA 02/04**

VISTO:

El Acuerdo firmado por las Repúblicas de Argentina y Bolivia con la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos el 14 de mayo del 2001, para la ejecución del proyecto "Implementación del Programa Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Río Bermejo";

CONSIDERANDO :

Que bajo el punto "Acuerdos de Ejecución" se prevé que la coordinación del Programa a nivel regional será tarea de un Comité de Coordinación Regional constituido por representantes de las administraciones Provinciales de la República Argentina y de la Prefectura y Municipios de Tarija de la República de Bolivia.

Que mediante Resolución N° 05/02 de esta Comisión Binacional de fecha 18 de junio de 2002, fue creado el Comité de Coordinación Regional, conformándose en el Anexo I de la misma, la representación de las Administraciones Provinciales de la República Argentina.

Que por Resolución de la Presidencia de la Comisión Binacional N° 01/03 de fecha 20 de Mayo de 2003, se ha completado el Comité de Coordinación Regional, incorporando los representantes de la República de Bolivia como un Anexo II a la Resolución 05/02 de la Comisión Binacional.

Que en el "Acuerdo de Ejecución" referido, se establece que este Comité tendrá a su cargo la coordinación, apoyo al Programa y supervisión de las Actividades del P.E.A. en sus jurisdicciones, asegurando la articulación entre los Departamentos gubernamentales asignados a la Administración de la Cuenca Binacional del Río Bermejo a nivel Subregional, incluido el fomento de la participación del público en las actividades del Programa.

Que en la Primera Reunión del Comité de Coordinación Regional realizada en la Ciudad de Orán, provincia de Salta, el día 23 de Junio de 2003, se aprobó el Reglamento Operativo del mencionado Comité.

SECRETARIA EJECUTIVA

1





*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Que, en la IX Reunión Técnica Binacional del P.E.A se acordó proponer que, en el marco de los "Resultados y Recomendaciones de Misión de Seguimiento PNUMA-OEA", se convoque en un plazo de sesenta días, a una reunión del Comité de Coordinación Regional, y se incluya en el temario de dicha reunión los siguientes temas; "Red de Monitoreo de Parámetros Ambientales", "Estudio de Sedimentos", "Búsqueda de Recursos Financieros", "Corredor Ecológico Tariquia - Baritú - Calilegua" y "Comité de Coordinación Binacional de carácter permanente".

POR ELLO:

**LA COMISION BINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ALTA CUENCA  
DEL RIO BERMEJO Y EL RIO GRANDE DE TARIJA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar la segunda reunión del Comité de Coordinación Regional para la tercera semana del mes de abril del corriente año, en la Ciudad de Tarija, República de Bolivia.


ARTICULO 2º: Incluir en el temario de la segunda reunión los siguientes temas: Informe sobre la situación del P.E.A. en los dos países; recoger sugerencias sobre los proyectos binacionales; análisis de la creación de un Organismo de Coordinación, Planificación y Control de carácter permanente.

ARTICULO 3º: Informar del temario a los miembros del Comité de Coordinación Regional al momento de la convocatoria a la segunda reunión.

ARTICULO 4º: Hágase saber, regístrese y oportunamente, archívese



**Embajador Julio Argentino San Millán**  
**Primer Delegado Argentino**  
Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta  
Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija



**Embajador Jorge Gumucio Granier**  
**Presidente**  
Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta  
Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija

SECRETARIA EJECUTIVA

2



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Buenos Aires, 18 de Marzo de 2004

RESOLUCION CONJUNTA 03/04

VISTO

La responsabilidad de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija en la administración de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija, con el objetivo de impulsar el desarrollo sustentable de su zona de influencia, optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales, generar el desarrollo socioeconómico y permitir la gestión racional y equitativa de los recursos hídricos.

CONSIDERANDO

Que los objetivos del Proyecto PNUMA 2214 del Programa de Acción Estratégico de la Cuenca del Río Bermejo son la consolidación legal y administrativa del Corredor Ecológico y la implementación de un Programa de Manejo Integral de los recursos naturales en el área del Corredor Ecológico "Calilegua -Baritú- Tariquia".

Que en los Resultados y Recomendaciones de la Misión de Seguimiento PNUMA-OEA al Programa de Acción Estratégico de la Cuenca del Río Bermejo en relación al Corredor Baritú-Tariquia, se propone que se considere como un posible paso importante hacia la formalización legal binacional del corredor, la expansión a Bolivia de la Reserva de Biosfera de Selvas de Montaña, ya reconocida en Argentina, mediante la propuesta a UNESCO y creación con el apoyo del PEA.

Que conceptualmente, un Corredor Ecológico y una Reserva de Biosfera del Programa "El Hombre y la Biosfera" (Man and Biosphere/MAB - UNESCO) coinciden en los objetivos de conservación de la naturaleza, en la necesidad de desarrollo sustentable de la población local, en una gestión participativa y en la necesidad de un ordenamiento territorial para evitar los conflictos de uso.

Que las Reservas de Biosfera (RBs) son reconocidas internacionalmente en el marco del Programa MAB de la UNESCO, para promover y demostrar una relación equilibrada entre los seres humanos y la Biosfera y que se las considera como casos piloto donde, en base a un proyecto común del conjunto de los actores sociales locales, se concentran los esfuerzos para conciliar la conservación del patrimonio natural con el desarrollo socioeconómico.



*Comisión Binacional para el Desarrollo  
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el  
Río Grande de Tarija*



Que la promoción de una futura Reserva de Biosfera Transfronteriza entre Argentina y Bolivia en el ámbito de la Alta Cuenca del Río Bermejo sería pertinente con las atribuciones y funciones de la Comisión.

Que las Reservas de Biosfera Transfronterizas ofrecen una herramienta para la Cooperación Internacional en el marco de la UNESCO y que son un reconocimiento oficial a nivel internacional y por una institución de la ONU de la voluntad política de cooperar en la conservación y el uso sostenible a través de una gestión común de un ecosistema compartido.

Que, en el sector argentino de la Alta Cuenca, el Programa "El Hombre y la Biosfera" de la UNESCO, aprobó por unanimidad la inscripción de la Reserva de Las Yungas, en la Red Mundial de Reservas de Biosfera.

Que, por lo expresado precedentemente es decisión de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija, apoyar proyectos que promuevan la conservación de la naturaleza y el desarrollo sustentable de la sociedad, en el marco del reconocimiento internacional de la UNESCO.


Por ello,

**LA COMISIÓN BINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ALTA CUENCA  
DEL RÍO BERMEJO Y EL RÍO GRANDE DE TARIJA**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Binacional el desarrollo del Proyecto de "RESERVA DE BIOSFERA TRANSFRONTERIZA EN LA ALTA CUENCA DEL RÍO BERMEJO".

**ARTICULO 2º:** Hágase saber, registrese y oportunamente, archívese.

  
Embajador Juan Argentino San Millán  
Primer Delegado Argentino

Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta  
Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija

  
Embajador Jorge Gumucio Granier  
Presidente

Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta  
Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija